



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

CONCEJALÍA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia la enajenación de aprovechamientos de maderas y de fruto de pino piñonero (piñas) del PAAF 2022

1.-Entidad Adjudicataria:

- a).Organismo: Ayuntamiento de Valladolid
- b). Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Patrimonio.

2.-Objeto del contrato:

- a).Descripción del objeto: Enajenación de aprovechamiento de maderas y fruto de pino piñonero (piñas) del PAAF 2022.
- b).Lugar: Valladolid

3.-Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación.

- a).Tramitación: Ordinaria
- b).Procedimiento: Abierto.
- c).Forma: Subasta.

4.-Base o tipo de licitación: La incorporada como anexo del presente anuncio.

5.-Garantía Provisional: No se exige.

6.-Obtención de documentación e información.

- a).Entidad: Ayuntamiento de Valladolid (Casa Consistorial)
- b).Domicilio: Plaza Mayor, 1
- c).Localidad y Código Postal: Valladolid, 47001
- d).Teléfono: 983 42 61 57
- e).e-mail: dggip@ava.es
- f).Perfil del contratante:
<https://www.valladolid.gob.es/es/perfil-contratante/licitacionesnocontractuales>
- g).Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones

7. Fecha de admisión de ofertas.

- a).Fecha límite de presentación: 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, o el inmediato día hábil siguiente si aquel coincidiera con un día inhábil o fuera el 24 ó 31 de diciembre.
Hora: hasta las 14.00 horas
- b).Documentación a presentar: La estipulada en la cláusula 8 del PCAP.
- c).Lugar de presentación: Directamente en el Departamento de Patrimonio o por correo certificado dirigido al Departamento conforme a la cláusula 8 del PCAP.

8.-Otras informaciones: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas para cada uno de los aprovechamientos, y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
Contiene un anexo.





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2022/23

Jueves, 03 de febrero de 2022

Pág 99

En Valladolid, a treinta y uno de enero de dos mil veintidós.-El Concejal Delegado General de Planeamiento Urbanístico y Vivienda.-Fdo. Manuel María Víctor Saravia Madrigal.

ID DOCUMENTO: mhUJzzB+f9UXOm0HzzcKAZyhRwG=
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>





ANEXO

Aprovechamiento de madera que según el Plan aprobado para el año 2022 ha de ejecutarse en los Montes de U.P. propiedad del Ayto. de Valladolid.

Nº	Nombre	Localización	% Ppa	% Ppr	% Otros	Nº total pies	m³ madera	m³ leñas	Tasac (€) sin IVA	Gastos señal. (€)
79	Antequera	A-2, B-11, B-12, B-13	100	0	0	640	228,14	45,63	3.239,61	161,98
80	Esparragal	E-10	80	20	0	552	285,19	55,52	4.040,63	202,03

Aprovechamiento de fruto que según el Plan aprobado para el año 2022, ha de ejecutarse en los Montes de U.P. propiedad del Ayto. de Valladolid.

Nº	Nombre	Kg. Piña	Observaciones	Zona excluida	Tasación (€) sin IVA
80	Esparragal	40.000	Zonas donde no se autoriza el empleo de maquinaria vibradora. No se vibrarán las zonas de dunas. También se prohíbe el tránsito con maquinaria por estas zonas.		10.000

Observaciones:

El adjudicatario del aprovechamiento deberá abonar los importes correspondientes a los siguientes conceptos, con carácter previo a la obtención de la correspondiente licencia.

- 1º.- El 100% del valor final de la adjudicación será ingresado a la Entidad propietaria del Monte.
- 2º.- El IVA, cuando corresponda, aplicado al valor final de la adjudicación, será ingresado a la Entidad propietaria del Monte.
- 3º.- Gastos de señalamiento serán ingresados al Fondo de Mejora del Monte.
- 4º.- Gastos de publicación de anuncios serán ingresados a la Entidad propietaria del Monte.
- 5º.- Garantías u otros gastos que considere la entidad propietaria, a ésta.

Asimismo se informa que los aprovechamientos de los montes de U.P. están sujetos al pago del IVA al tipo vigente en el momento del pago (actualmente el 21%).

